



LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, TE INVITA A PARTICIPAR EN LA EDICIÓN DEL AÑO 2025 DEL "PRESUPUESTO CRECES", PARA QUE, A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, LA CIUDADANÍA PUEDA PROPONER, ELEGIR Y VOTAR POR LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE EJECUTARAN CON RECURSOS PÚBLICOS A CARGO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO **FISCAL 2026** DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, DE CONFORMIDAD A LAS BASES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CONVOCATORIA

BASES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA VECINAL, CORRESPONDIENTE A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "PRESUPUESTO CRECES".

I

DEL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria denominada "Presupuesto CRECES" es instrumentada por la Dirección General de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, y tiene como objetivo establecer las bases para que la ciudadanía en general presente propuestas sobre obras y servicios de interés común para sus colonias y comunidades, para que posteriormente puedan participar y ser votadas en una Consulta Vecinal, con la finalidad de que las propuestas ganadoras sean incluidas en el presupuesto del ejercicio fiscal 2026. Para efectos de conocer más sobre la presente convocatoria y la forma de participar, te recomendamos entrar a la página oficial del programa: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>.

II

DEL PRESUPUESTO CRECES

El **PRESUPUESTO CRECES** es un programa impulsado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, donde las y los ciudadanos deciden cómo gastar el recurso público según las necesidades de sus colonias y/o



comunidades. Las y los ciudadanos decidirán en qué obra o servicio desean que se invierta el presupuesto municipal dependiendo de la zona y el sector en donde vivan.

La ciudadanía podrá presentar propuestas e iniciativas que serán evaluadas por el Consejo Directivo de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que posteriormente dichas propuestas puedan ser votadas en la Consulta Vecinal respectiva mediante los lineamientos que más adelante se detallan.

III

DE LOS SECTORES Y LAS ZONAS

A) Como se distribuye el "PRESUPUESTO CRECES"

Para el año 2026, se destinarán **100 MILLONES DE PESOS** del presupuesto total de Hermosillo para que las y los ciudadanos decidan las obras y/o servicios que deberá realizar el H. Ayuntamiento de Hermosillo en su colonia o comunidad. En esta ocasión, además, participará un **proyecto de ciudad** que beneficie a todo el municipio.

Para poder tener un mayor alcance de los beneficios del programa "PRESUPUESTO CRECES" hemos distribuido las colonias y comunidades de Hermosillo de la siguiente manera:

- 1.- **EN ZONAS.** En esta ocasión Hermosillo contará con 44 zonas, las cuales participarán por una bolsa general de alrededor de **\$55,000,000.00** para ser asignados dentro de las colonias y comunidades que abarquen dichas zonas.
- 2.- **EN SECTORES.** Los sectores abarcarán alrededor de **\$25,000,000.00** del total del "Presupuesto CRECES"; para efectos de una mejor distribución del presupuesto, dividimos a Hermosillo en 6 sectores.
- 3.- **PROYECTO DE CIUDAD.** En esta ocasión para el "PRESUPUESTO CRECES" estaremos incluyendo un proyecto que beneficie a todo el municipio, hasta por la cantidad de **\$20,000,000.00**.

B) ¿Cómo Identificar mi ZONA y SECTOR?



Para que puedas presentar tu propuesta es importante que ubiques tu ZONA y tu SECTOR dependiendo de la colonia donde vives, y con ello también podrás saber cuánto presupuesto podrás asignarle a tu propuesta. **Recuerda que cada ciudadana y ciudadano solamente podrá presentar una propuesta por Sector y/o una propuesta por Zona.**

En esta ocasión incluimos un **PROYECTO DE CIUDAD**, donde todos los ciudadanos de Hermosillo podrán proponer un proyecto para el beneficio de toda la población, hasta por 20 millones de pesos. Para realizar una propuesta dentro del Proyecto de Ciudad no es requisito pertenecer a una zona o sector determinado; basta con radicar en la ciudad de Hermosillo para presentar tu propuesta de PROYECTO DE CIUDAD.

En la siguiente tabla podrás ubicar tu zona y tu sector para que decidas en qué se invertirá el presupuesto CRECES; solamente identifica tu **sección electoral** que viene en tu INE. En caso de que no cuentes con INE, pregunta a tu vecino por la sección que te corresponde.





Sector	Zona	Secciones	Colonias
A	A.01	397, 405, 406, 422, 423, 436, 437, 444, 445, 454	Balderrama, Condesa, Las Torres, Luis Encinas, Olivares, Reforma Norte, Santa Isabel.
A	A.02	452, 453, 455, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 471	Balderrama, Olivares, Pimentel, San Benito, Valle Del Sol, Valle Verde, Villa Satelite.
A	A.03	472, 473, 474, 475, 476, 477, 1505, 1506, 1507	Alameda, Alta California Residencial, Calistoga, Campanario, Canarios, Coronado Residencial, El Conquistador, El Llano, El Torreón, La Huerta, Las Quintas, Montebello Residencial, Nazareo Residencial, Obispos, Quinta Emilia, Raquet Club, Real de Quiroga, Residencial Capistrano, Residencial Navarrete, Residencial Santa Fe, Rincón del Raquet Residencial, San Andrés Residencial, San Benito, Seminario Residencial, Siena Residencial, Staus, Terra Blanca, Valle del Sol, Valle Escondido, Valle Grande, Valle Hermoso, Valle Verde, Villa Satélite.
A	A.04	430, 431, 432, 433, 447, 448, 449, 450, 451	Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, Bella Vista, Bosco, Buena Vista Sección Bonita, Caserío Sahuaro, Choyal, El Llanito, El Llano, El Sahuaro, Hacienda del Sol, Jerez del Valle, Los Mirasoles, Magisterial, Nuevo Sahuaro, Pimentel, Privada Sahuaro, Rancho Bonito, Retorno Jalapa, Sahuaro, Sahuaro Indeco, San Isidro, Sonacer, Valle Dorado, Vista Bella.
A	A.05	362, 364, 365, 368, 369, 370, 371, 373, 378, 379, 382, 383, 389, 396	Atardeceres, Benito Juárez, Francisco Villa, Jardines, Ley 57, Lomas de Madrid, Primavera, Residencial Arizona, San Diego.



Sector	Zona	Secciones	Colonias
A	A.06	376, 384, 385, 386, 387, 400, 401, 402, 403, 425, 426, 427, 428, 429, 1361	Adolfo López Mateos, Alta Vista, Álvaro Obregón, Bella Vista, Benito Juárez, Bosco, Buena Ventura, Buena Vista, Buena Vista Secc. Bonita, Buena Vista Sección Amanecer, Burócrata Municipal, Camino Real, Camino Real del Norte, Choyal, Conquistadores, Fonapo, Internacional, Las Plazas, Libertad, Los Misioneros, Magisterial, Misión del Arco, Misión, Nueva España, Nueva Palmira, Parada Cano, Plaza Grande, Plaza Real, Progresista, Rincón de las Flores, Sahuaro, Sahuaro Final, San Bernardino, San Javier, San Jerónimo, Unión de Colonos, Villa Esmeralda, Villa Fontana, Viñedos, Virreyes, Vista Bella
A	A.07	353, 354, 355, 356, 363, 366, 367, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360	Badalona, Benito Juárez, Camino Real, Camino Real del Norte, Carmen Serdán, CNOP, Del Bosque, El Chaparral, Eusebio Kino, Francisco Romero, Jardines, Jesús Vega, Ladrilleras, Los Misioneros, Lote Baldío, Machi López, Mártires de Cananea, Miguel Hidalgo, Nueva Castilla, Oasis Lantana, Plaza Real, Primavera, Primero Hermosillo, Progresista, Real del Cardo, Real del Cobre, San Judas Tadeo, Valle del Portal, Virreyes.
A	A.08	377, 388, 398, 399, 404, 424, 434, 435, 446	Bella Vista, Choyal, Condesa, Las Aves, Las Flores, Las Isabeles, Las Torres, Libertad, Los Frailes, Luis Encinas, Olivares, Progresista, San Javier, Santa Isabel, Viñedos.
A	A.09	374, 375	Buenos Aires, Burócrata Municipal, Camino Real, Del Bosque, Dunas, El Chaparral, El Mirador, Floresta Sección Ciprés, Floresta Sección Villa Almendras, Jesús Vega, La Floresta, La Floresta Secc. Ceiba, La Floresta Secc. Ciruelos, La Floresta Secc. Villa Fresnos, Ladrilleras, Las Ladrilleras, Oasis Lantana, Sahuaro Final, San Pablo, Sol Aguilar (El Triunfo), Villa Sauces Residencial.



Sector	Zona	Secciones	Colonias
B	B.01	530, 541, 547, 548, 558, 563	Akiwiki, El Jito, Las Lomas Secc. Almendros, Las Lomas Secc. Los Manzanos, Las Lomas Secc. Bonita, Las Pilas, Parque Industrial, Pedregal de la Villa, Perisur, Tiro al Blanco, Urbi Alameda Los Encinos, Urbi Alameda Los Encinos II, Urbi Villa del Rey, Villa de Seris.
B	B.02	545, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 560	Arco Iris, Emiliano Zapata, FOVISSSTE, Las Minitas, Los Poetas, Palo Verde, Palo Verde Indeur, San José de las Minitas, Tirocapes, Villa Sureña.
B	B.03	497, 498, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 529	Ángel Flores, Casa Blanca, Centenario, Centro, Cerro de la Campana, Coloso Alto, Coloso Bajo, del Razo, El Mariachi, El Ranchito, Hacienda de la Flor, Irrigación, La Cementera, La Matanza, Las Palmas, Las Pilas, Los Naranjos, Los Pinos, Los Sauces, Paseo Casa Blanca, Privada Casa Blanca, Privada Los Sauces, Proyecto Río Sonora, Revolución 1, Revolución 2, San Juan, Tiro al Blanco, Universidad, Urbi Alameda Los Encinos II, Villa de Seris, Villa del Pitic.
B	B.04	534, 535, 536, 537, 538, 543, 544, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404	14 de Marzo, Alegranza Residencial, Arcángel Residencial, Áurea Residencial, Azores Residencial, Cerrada San Rafael, El Apache, Fovissste, Fraccionamiento Casa Real, Fraccionamiento Oasis Santa Fe, Fraccionamiento Oasis Solera, Granja Guadalupe, La Verbena, Las Placitas, Las Placitas Primeras, Monett Residencial, Mónaco Residencial, Montereal, Nacameri, Palo Verde, Paseo Real Residencial, Paseo San Ángel, Paseo San Ángel Secc. Las Placitas, Paseo San Ángel Secc. Los Álamos, Portal del Pitic, Praderas del Valle, Progreso, Real del Carmen Residencial, Residencial Pima, San Ángel, San Carlos Residencial, Santa Engracia Privada Residencial, Soleil Residencial, Sorento Residencial, Tirocapes, Tulipanes Residencial, Verona Residencial.



Sector	Zona	Secciones	Colonias
B	B.05	1405, 1652, 1653, 1654, 1656, 1657, 1658, 1659	Alta Mónaco, Asturias Residencial, Barcelona Residencial, Club de Golf Los Lagos, Córscica, Fuentes del Mezquital, Génova Residencial, Jardines de Mónaco, La Mosca, La Verbena, Las Placitas, Las Praderas, Marsella Residencial, Monte de Calabria Residencial, Mónaco Residencial, Paseo San Ángel, Paseo San Ángel Secc. Los Álamos, Peñasco Residencial, Privada Residencial Mónaco, Privada Rosales, Progreso, Real de Toledo, Residencial Villa Bonita, Río Grande, San Marino, Santa Engracia Privada Residencial, Sedona Residencial, Valle de Arandas, Villa Lourdes, Villas del Prado, Villas Mónaco.
B	B.06	499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 1508, 1510, 1511, 1512	Campanario, Casa Grande, Cataviña Residencial, Centenario, Centenario Lux, Club de Golf Los Lagos, Concordia Residencial, Condominios Los Portales Residencial, Dalí, El Llano, El Malecón, El Recodo, Fuentes del Centenario, Fuentes del Mezquital, Hípico, Indeco Centenario, ISSSTESON Centenario, La Mosca, La Rioja, Las Granjas, Las Palmas, Las Quintas, Llano Verde, Lorenzo Residencial, Los Arcos, Los Portales, Los Santos, Mezoro, Nueva Galicia, Obispos, Palmar del Sol, Paseo del Sol, Portal del Lago, Prados del Centenario, Puerta Grande Residencial, Punta del Lago Residencial, Quinta de Los Mezquites, Quinta Emilia, Quintas Galicia, Real de Los Arcos, Real del Centenario, Real del Montejo, Residencial Álamos, Residencial de Alcalá, Residencial de Anza, Residencial Flamingos, Residencial La Hacienda, Residencial San Antonio, Residencial Valle del Lago, Residencial Villa Florencia, Salvatierra Residencial, Santa Cruz, Santa Rosario, Seminario Residencial, Siena Residencial, Terra Blanca, Valle Bonito, Versalles, Villa de Parras, Villa Sol, Vista del Lago.



Sector	Zona	Secciones	Colonias
B	B.07	531, 539, 540, 542, 546, 549, 550, 557, 559, 1655	El Malecón, Emiliano Zapata, FOVISSSTE, Francisco Eusebio Kino, La Candelaria Residencial, La Mosca, Las Praderas, Las Villas, Palo Verde, Peñasco Residencial, San Pablo, Santa Regina, Villa de Seris, Villas del Sur.
B	B.08	533	Cerrada de Minas, El Álamo Residencial, El Buey, Las Minitas, Mesaverde, Morelos, Nueva Ilusión, Oasis del Sol, Oasis Palmeira, Oasis Solana, Paseo Real Residencial, Puerta Esmeralda, Quinta Real, Real de Minas, San José de Las Minitas, Stanza Florenza Residencial.
C	C.01	584, 1548, 1550, 1551, 1553, 1555, 1556	Arboledas, Castelina, Chula Vista, Diligencias, Gala 2, Gala III, Jacarandas, Las Carretas, Nuevo Hermosillo, Parque Industrial, Parque Industrial Dinattech, Renacimiento, Residencial Gala, Sierra Clara, Terranova, Valle de Agualurca, Valle de Los Almendros.
C	C.02	577, 606, 609, 610, 611, 612, 614, 615, 1407, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1552, 1554	Adolfo De La Huerta, Adolfo Lopez Mateos, Altamira, Altares, Altares Cuarta Etapa, Arboledas, Castelina, Gala Iii, Haciendas Del Sur, Invasin Altares, Mallorca Residencial, Nuevo Hermosillo, Proyecto Colonia Altares, Quintas Del Sol Residencial, Rancho Grande, San Luis, Santa Trinidad, Vista Real, Vistas Del Sur
C	C.03	564, 565, 573, 574, 575, 576, 578, 579, 1530, 1531	Adolfo de la Huerta, Adolfo López Mateos, Altamira, Altares, Altares Cuarta Etapa, Arboledas, Castelina, Gala III, Haciendas del Sur, Invasión Altares, Mallorca Residencial, Nuevo Hermosillo, Proyecto Colonia Altares, Quintas del Sol Residencial, Rancho Grande, San Luis, Santa Trinidad, Vista Real, Vistas del Sur.
C	C.04	561, 562, 566, 567, 568, 572	Adolfo López Mateos, Arco Iris, Los Olivos, Nueva Ilusión, Palo Verde, Palo Verde Indeur, Villa Hermosa.



Sector	Zona	Secciones	Colonias
C	C.05	569, 570, 1406, 1660, 1661	Adolfo López Mateos, Agaves Residencial, Alfonso Peralta, Ampliación Alcatraces, Ampliación Los Olivos, Arándanos Sección Villa Hermosa, Arco Iris, Casa Linda, Córscica, El Buey, Hacienda Los Alcatraces, Hermosa Provincia, Las Peredas (Gaby Pereda I), Las Tres Reynas, Lirios, Los Olivos, Nueva Esperanza, Nueva Ilusión, Palo Verde, Praga, Renaceres Residencial, San Francisco Valle Residencial, San José de las Minitas, Villa Hermosa, Villas del Sur.
C	C.06	1662, 1663, 1664, 1665, 1666	Adolfo López Mateos, Agaves Residencial, Costa del Sol, Los Girasoles, Quinta Esmeralda, Quintas del Sol Residencial, San Fermín, Santa Anita Residencial, Santa Clara, Villas del Sur.
C	C.07	581, 582, 1529, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1549	Altamira, Altares, Altares Amaneceres, Altares Sección Franciscanos, Bonanza, Chula Vista, Los Cirios, Lote Baldío, Mallorca Residencial, Nuevo Hermosillo, Parque Industrial, Renacimiento, Valle de Márquez.
D	D.01	1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616	Alto Valle, Antara Residencial, Aranjuez Residencial, Banús, Cárdeno Entorno, Cárdeno Etapa Celeste II, Cárdeno Residencial, Cerrada Coronado, Cerrada Coronado II, Cerrada de Cortés, Colinas del Sol, Cumbres Residencial, Ibiza, La Mirada, Los Ángeles, Milán, Misión de Andalucía, Mixcoac, Monterosa Residencial, Privadas de Mirador I, Privadas de Mirador II, Rincón de Palmas, San Luis Rey, Santa Bárbara, Santa Bárbara de la Basílica, Santa Bárbara de la Misión, Santa Bárbara del Mirador, Santa Fe, Velas, Villa California, Villa Colonial, Villa Dorada, Villas del Cortéz, Villas del Palmar, Villas Residencial.
D	D.02	359, 360, 372, 380, 381, 390, 392, 393, 394, 395, 407, 408, 409, 410, 411	Apolo, Bachoco, Bugambilias, Colinas Residencial, Cuatro Olivos, Jesús García, Ley 57, Loma Linda, López Portillo, Los Rosales, Misión del Real, Misión del Sol, Prados del Sol, Privadas de Bugambilias, Residencial Kino, Sacramento Residencial, Sierra Blanca, Sierra Vista.



Sector	Zona	Secciones	Colonias
D	D.03	344, 391, 412, 413, 417, 418, 419, 420, 439, 440, 441	4ta Zona Militar, Alta Firenze Norte Residencial, Altafirenze Residencial, Arcadia, Bachoco, Banus, Bugambillas, Caserío Solar, Catalinas Residencial, Cerrada Cucurpe, Cerrada San Ignacio, Club Britania, Colina Blanca, Colinas de San Javier, Colinas Residencial, Condominios Inn, Constitución, Country Club, Cuartel Pitic, Cumbres Residencial, Del Pedregal Privadas Residenciales, El Dorado, Ibiza, Insurgentes, ISSSTE, Jesús García, La Cañada Privada Residencial, La Jolla, La Jolla Sección Villa de los Diamantes, La Jolla Sección Villa Turquesa, La Paloma, Las Vistas, Loma Blanca, Loma Linda, Lomas Altas, Lomas del Barrocan Residencial, Lomas del Pitic, Loreto Residencial, Los Sabinos, Misión del Sol, Modelo, Monterosa Residencial, Palermo Residencial, Paraíso Pitic, Paseo de la Colina, Periodista, Pitic, Portón del Arco, Pueblo Alto, Puerta de Hierro, Quinta La Paloma, Residencial Britania, Residencial La Rioja Norte, Retorno Arco Iris, Retorno La Reja, San Luis, San Rafael, Santa Lucía, Terrazas del Mirador, Tosalí, Unidad Habitacional Zona Militar, Villa Toscana, Villa Ventura.
D	D.04	421, 438, 442, 443, 458, 459, 460, 469, 470, 478, 479, 480, 491, 492, 493, 494	Balderrama, Centro, Constitución, El Mariachi, Inalámbrica, Modelo, San Benito.
D	D.05	456, 457, 481, 482, 483, 484, 488, 489, 490, 495	Campestre Residencial, Cañada de los Negros, Centro, Cerro, Cinco de Mayo, Coloso Alto, Coloso Bajo, Country Club, El Mariachi, El Ranchito, Lomas Pitic, Los Altos Residencial, Pitic, Real del Pitic, Residencial Country Club, Residencial El Encanto, Residencial Mediterráneo, Rinconada de la Cruz.
D	D.06	414, 415, 416, 485, 486, 487, 496	Amapolas, Bella Vista, Combate, El Ranchito, Ferrocarrilera, La Metalera, Rinconada de la Cruz, San Luis.



Sector	Zona	Secciones	Colonias
D	D.07	343, 345, 346, 358, 361, 1578, 1579, 1617, 1618	Altafirenze Residencial, Alto Valle, Altos de Aragón, Andalucía, Banús, Cerrada Suaqui Grande, Cerrada Vista Azul, Conjunto Alborada, Cuatro Olivos, Firenze Residencial, Heberto Castillo, Insurgentes, Jacinto López, Lomas de Linda Vista, López Portillo, Misión de Andalucía, Misión San Cristóbal, Paseo de la Colina, Paseo de las Margaritas, San Lorenzo, San Rafael, Villa Colonial, Villa Guadalupe, Villa Sonora, Villas del Cortez.
D	D.08	586, 587, 588, 589, 592, 593	Colinas de San Javier, El Molino de Camou, El Tazajal, El Tronconal, La Victoria, La Victoria (Nueva Creación), Mesa del Serí, Parque Industrial, Parque Industrial Dinotech, Quinta La Paloma, Residencial La Rioja Norte, San Bartolo, San Pedro el Saucito, Topahue, Ventura Club Residencial, Zamora.
E	E.01	1442, 1444, 1451, 1452	Altaria Residencial, Bilbao, Canteras Residencial, Fuente de Piedra, Invasión Girasoles, Jorge Valdez Muñoz, La Antorcha, La Campiña, La Cosecha Norte, Laura Alicia Frías de López Nogales, Los Girasoles, Los Pinos Residencial, Montalbán Residencial, Monterosa Residencial, Montesinos, Natura, Palo Fierro, Parque Central, Parque Industrial Hermosillo Zona Norte, Paseo del Cid Residencial, Pilares Portal, Portal de Romanza, Praderas del Sol, Proyecto Villas del Colorado, Puerta del Rey Sección Montelena, Tierra Colorada, Tierra y Libertad, Torre de Piedra, Turín, Urbi Alameda Los Fresnos Residencial, Urbi Villa del Cedro, Velas.
E	E.02	1443, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1475, 1476	Acacias Residencial, Benei, California Cerrada Saratoga, California Privada Córdoba, California Privada Marquesa, California Privada Montebello, California Privada Santa Mónica, California Privada Santa Rosa, El Mirador, La Antorcha, Las Alamedas, Las Ladrilleras, Las Veredas, Lirios, Lote Baldío, Luis Donald Colosio, Palma Dorada, Privada Sacramento, Puerta Real, Salamanca, San Bosco, San Francisco,



Sector	Zona	Secciones	Colonias
			San Marcos, Santa Martha, Unión de Ladrilleros.
E	E.03	1474, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1490, 1491, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1499, 1501	Benei, La Cholla, La Manga, Los Arroyos, Panteón, Puerta Real, Stanza Solare, Topacio Residencial, Villa Mercedes.
E	E.04	590, 1489, 1492, 1498, 1500, 1502, 1503, 1504, 1509, 1513, 1514	Alta Riviera, Altozano Cumbre de la Alondra, Altozano Fraccionamiento Cumbre del Halcón, Altozano Fraccionamiento Cumbre del Puma, Altozano Fraccionamiento Cumbre del Tecolote, Altozano Fraccionamiento Prado del Venado, Altozano Fraccionamiento Valle del Conejo, Altozano Fraccionamiento Valle del Zorro, Basalto, Bonaterra, Campo Grande, Casa Bonita Residencial, Castello, Compostela Residencial, Corceles, Corceles Secc. Alter Real, Corceles Secc. Ardenes, El Conquistador, El Llanito, El Secreto, Esplendor, Hípico, La Coruña Sección Privada Almar, La Coruña Sección Privada Orzan, La Coruña Sección Privada Portonovo, La Coruña Sección Privada Riazor, La Encantada, La Manga, Las Provincias Etapa I Sección Reino del León, Las Provincias Etapa II Sección de Valladolid, Las Provincias Etapa III Sección Salamanca, Las Provincias Etapa IV Sección de Cádiz, Las Provincias Etapa V Sección Nuevo México, Los Arroyos, Los Santos, Murano Residencial, Paseo de las Misiones, Privada del Rosario, Quinta Emilia, Real de Quiroga Sección Madrigal, Real de Sevilla, Real del Llano, Residencial Altozano,



Sector	Zona	Secciones	Colonias
			Residencial Real de Castilla, Río de la Plata Residencial, Rivello Residencial, Topacio Residencial, Villas del Mediterráneo.
E	E.05	599, 600, 602, 603, 604, 605, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651	26 de Octubre, Aguayo Porchas, Antonio Méndez, Centro, El Triunfo, Emiliano Zapata, Flores Magón, Fraccionamiento El Porvenir, Guadalupe Victoria, Infonavit, Insurgentes, Jesús García, Las Granjas, Las Palmas, Lázaro Cárdenas, Los Viñedos, Luis Donaldo Colosio, Manuel J. Clouthier, Nueva Esperanza, Pueblo Nuevo, Residencial La Vendimia, Salvador Alvarado, San Isidro, Solidaridad, Trinidad Sánchez Leyva, Villas del Nogal, Viñedos II.
E	E.06	591, 597, 598, 608, 616, 618	Artesanos, Burro Lindo, Carnavalito, Carrillo Marcor, Centro, De la Cruz, Kino, Kino Bay Estates, Las Fuentes, Lázaro Cárdenas, Lomas de Kino, Luis Donaldo Colosio, Mediterráneo, Miguel Hidalgo, Primavera.



Sector	Zona	Secciones	Colonias
F	F.01	1598, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605	Bicentenario, Casa Alta Residencial, Monarca, Natura, Paseos del Pedregal, Paseos del Pedregal Cerrada Diamante, Paseos del Pedregal Cerrada Platino, Paseos del Pedregal Sección II, Privadas del Rey, Privadas del Rey Etapa II, Privadas Santa Clara, Puerta del Rey Etapa III, Puerta del Rey Sección Galicia, Puerta del Rey Sección Altadena, Puerta del Rey Sección Calafia, Puerta del Rey Sección Cuevas, Puerta del Rey Sección Montelena, Puerta del Rey Sección Tierra Nueva, Tierra Nueva, Verde Cerrada San Rosendo, Villa Verde Cerrada San Adrián, Villa Verde Cerrada San Efraín, Villa Verde Cerrada San Federico, Villa Verde Cerrada San Joel, Villa Verde Cerrada San Judas, Villa Verde Cerrada San Luis, Villa Verde Cerrada San Noé, Villa Verde Cerrada San Pedro, Villa Verde Cerrada San René, Villa Verde Cerrada San Rogelio, Villa Verde Cerrada San Vicente, Villa Verde Cerrada Santo Niño, Villa Verde Cerrada Santo Tomás.
F	F.02	1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1599, 1606, 1607, 1608, 1609	Bicentenario, Cerrada del Ángel, Diamante, Los Álamos, Los Pinos Residencial, Lote Baldío, Monarca, Ópatas, Palo Fierro, Portal de Romanza, Pueblitos, Pueblitos Sección Guarijíos, Pueblitos Sección Kikapú, Pueblitos Sección Kukapá, Pueblitos Sección Pápagos, Pueblitos Sección Pimas, Pueblo Alegre, Pueblo Bonito, Pueblo del Oro, Pueblo del Sol, Pueblo Escondido, Puerta del Rey Sección Tierra Nueva, Romanza Residencial, San Germán, Sierra Bonita, Torre de Plata, Tubac, Tumacacori, Valladolid, Villa Verde Cerrada San Luis, Villa Verde Cerrada San Pedro, Villa Verde Cerrada San René.



Sector	Zona	Secciones	Colonias
F	F.03	1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450	4 de Marzo, Arándanos Residencial, Córdoba Residencial, Jardín Real, Jorge Valdez Muñoz, La Campiña, La Lengüeta, Laura Alicia Frías de López Nogales, Lote Baldío, Merlot, Praderas del Real, Praderas del Sol, Privadas del Bosque, Privadas del Real, Privadas del Sauce, San Lorenzo, Sierra Bonita, Solidaridad, Tierra Colorada, Torralba Residencial, Torre de Plata, Turín, Villas del Real, Zona Industrial.
F	F.04	1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355	Francisco Romero, Lote Baldío, Manlio Fabio Beltrones, Manuel Gómez Morín, Merlot, Norberto Ortega, Nueva Victoria, Solidaridad, Valle del Portal, Villas del Real.
F	F.05	336, 337, 350, 351	4 de Marzo, Alondras Residencial, El Encanto, Eusebio Kino, Martín Valencia, Miguel Hidalgo, Norberto Ortega, Pilares, Primero Hermosillo, Sierra Bonita, Solidaridad, Zona Industrial.
F	F.06	338, 339, 340, 347, 348, 349, 357	4 de Marzo, Ampliación 4 de Marzo, Caperuzo, Carmen Serdán, Cerrada de la Capilla, Cerrada La Caridad, Cnop, Cortijo Sección Periodistas, Cortijo Sección Pioneros, Cortijo Unison, El 33, Eusebio Kino, Granada, Guayacán, Hacienda Residencial, Heberto Castillo, Jacinto López, Jardines, La Caridad, La Cima II, Las Palmas, Lomas de Madrid, Lomas de Reforma, Lomas del Norte, Lomas del Paraíso, Los Manantiales, Nuevo Horizonte, Paseo de Palmas, Pilares Portal, Residencial La Cima, Retorno de la Misión, Rincón Agradable, San Sebastián, Solidaridad, Villa Colonial, Villa Guadalupe, Villas del Cortijo, Villas del Palmar.



A continuación, mostramos una TABLA DE PRESUPUESTO para que revises cuánto presupuesto tiene asignada tu zona y tu sector

Sector	Zonas	Presupuesto por zona 2025	Presupuesto sectores 2025
A	9	\$ 1,293,596.19	\$ 4,989,585.30
B	8	\$ 1,222,007.38	\$ 4,189,739.58
C	7	\$ 1,212,643.94	\$ 3,637,931.83
D	8	\$ 1,365,817.53	\$ 4,682,802.97
E	6	\$ 1,154,735.63	\$ 2,969,320.20
F	6	\$ 1,338,018.93	\$ 3,440,620.12

Ejemplo para determinar cual es el presupuesto de tu colonia:

José vive en la colonia Balderrama y, según su INE, corresponde a la sección 397; por lo tanto, a José le corresponde presentar su propuesta en el SECTOR A, ZONA A.01.

*Según la tabla de presupuesto, José puede presentar una propuesta para su zona por la cantidad de **\$1,293,596.19** y una propuesta para su sector por la cantidad de **\$4,989,585.30**; además, José podrá presentar una propuesta de ciudad para Hermosillo por **\$20,000,000.00 (veinte millones de pesos)**.*

Para facilitar la elaboración de la propuesta para tu colonia o comunidad hemos creado un Catálogo de Conceptos que te ayudará a elaborar mejores propuestas conforme a tu presupuesto.

IV

DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

A) ¿Qué es el Catálogo de Conceptos?

El **Catálogo de Conceptos** es una herramienta de apoyo para elaborar el presupuesto de tu propuesta; con él puedes revisar algunas de las actividades y obras que realiza el H. Ayuntamiento de Hermosillo dentro



de sus facultades. Recuerda tenerlo siempre a la mano para que puedas presentar una propuesta acorde con el presupuesto de tu Zona, Sector y del Proyecto de Ciudad.

B) ¿Dónde puedo encontrar el Catálogo de Conceptos?

Se encuentra publicado en la página de internet: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>, donde podrás ver los costos de los conceptos y servicios para que presentes tu propuesta. También podrás conseguir el Catálogo de Conceptos con el Comité CRECES de tu colonia y en las asambleas vecinales que estaremos realizando en tu colonia, con la finalidad de que todas y todos tengan la oportunidad de participar.

C) Dudas sobre el Catálogo de Conceptos

Si tienes alguna duda sobre el Catálogo de Conceptos, comunícate a la línea de información del Presupuesto CRECES: (662) 289-3000 ext. 3094, donde contarás con asesoría gratuita para elaborar tu propuesta.

V

DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

A) ¿Qué debe contener tu propuesta? (Requisitos mínimos)

1.- Una vez que hayas ubicado tu zona o sector y conozcas el **Catálogo de Conceptos**, podrás hacernos llegar tu propuesta cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Nombre completo.
- Domicilio.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Nombre de la propuesta.
- Objetivo de la propuesta.
- Señalar Zona o Sector donde se realizará la obra o el servicio.
- Justificación de la propuesta y conceptos.



- Suma total de los conceptos (recuerda revisar el Catálogo de Conceptos).
- Costo de la obra o servicios (recuerda obtenerlo del Catálogo de Conceptos).
- Mencionar para qué zona o sector se dirigirá la obra o servicio.
- Domicilio donde se realizará la obra o se prestará el servicio con el presupuesto CRECES (puedes anexar croquis, dibujo o fotos del lugar donde se realizará la obra o el servicio).
- Anexar identificación personal o comprobante que acredite tu residencia en Hermosillo, Sonora.

2. Para la propuesta de ciudad, deberás presentar los siguientes requisitos:

- Nombre completo.
- Domicilio.
- Correo Electrónico.
- Teléfono.
- Nombre de la propuesta.
- Objetivo de la propuesta.
- Justificación de la propuesta y conceptos.
- Suma total de los conceptos (recuerda revisar el Catálogo de Conceptos).
- Costo de la obra o servicios (recuerda obtenerlo del Catálogo de Conceptos).
- Domicilio donde se realizará la obra o se prestará el servicio con el presupuesto CRECES (puedes anexar croquis, dibujo o fotos del lugar donde se realizará la obra o el servicio).
- Anexar identificación personal o comprobante que acredite tu residencia en Hermosillo, Sonora.

Para que puedas presentar tu propuesta hemos creado un formato (anexo) que estará a tu disposición en la página de internet: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>, así como en el Comité CRECES de tu colonia y en los Módulos CRECES ubicados en diferentes sitios de Hermosillo.

¿Dónde presentar tu propuesta?



Existen dos maneras de presentar tus propuestas (puedes elegir la que se te haga más fácil):

De manera digital. A través de la página de internet <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/> donde podrás registrar tu propuesta de manera fácil y práctica; además, en esa misma página estará disponible el Catálogo de Conceptos y los formatos.

Asistiendo a la Asamblea CRECES. Es la asamblea donde tendrás la oportunidad de explicar o exponer las necesidades de tu zona, sector y ciudad, lo cual se tomará en cuenta para calificar la viabilidad de tu propuesta.

1. Las fechas de las asambleas se publicarán en:

- <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>
- Facebook: /ParticipacionCiudadanaHMO
- Twitter: @PCiudadanaHMO
- Instagram: @participacionciudadana_hmo

NOTA: Sea cual sea el mecanismo que elijas para participar, recuerda proporcionar correctamente tus datos personales, ya que a través de la Dirección General de Participación Ciudadana nos pondremos en contacto contigo para realizar aclaraciones.

Una vez aceptada tu propuesta, recibirás un mensaje de WhatsApp y/o carta por escrito donde se te asignará un número de folio con el que podrás dar seguimiento a tu propuesta; posteriormente pasará al Consejo Directivo de Participación Ciudadana para determinar su viabilidad.

¿Cuándo puedo presentar mi propuesta?

Todas las propuestas se recibirán del **2 de septiembre al 30 de septiembre de 2025**, a través de los medios antes mencionados. Es muy importante presentar tu propuesta dentro de las fechas señaladas para que pueda pasar a la etapa de validación.



VI DE LA VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS

a) ¿Quién califica tu propuesta?

La viabilidad de tu propuesta la revisará el Consejo Directivo de Participación Ciudadana, el cual lo conforman miembros del gabinete municipal encargados de realizar las obras, actividades o servicios señalados en las propuestas.

b) ¿Cómo se califica tu propuesta?

- **Viabilidad económica:** Que la propuesta se ajuste a lo asignado en el programa del PRESUPUESTO CRECES y a los recursos que el programa pone a disposición de las zonas, sectores y del Proyecto de Ciudad.

- **Viabilidad técnica:** Que la propuesta pueda implementarse en el lugar, es decir, que cuente con los elementos técnicos para que funcione y que sea de competencia del H. Ayuntamiento de Hermosillo (ver el Catálogo de Conceptos).

- **Viabilidad jurídica:** Que la propuesta cumpla con los requisitos legales y no exista impedimento jurídico para la realización de obras y servicios.

NOTA: Toda propuesta debe proyectarse en un espacio con acceso público y beneficiar a la zona o sector, no a una persona física, moral o particular.

c) **Publicación sobre la viabilidad de proyectos.**

La viabilidad de las propuestas determinada por el Consejo Directivo de Participación Ciudadana se publicará en la página oficial del H. Ayuntamiento de Hermosillo, en la página del PRESUPUESTO CRECES



<http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>, así como en las redes sociales oficiales del gobierno municipal, donde podrás consultar si tu propuesta podrá ser votada en la Consulta Vecinal respectiva.

VII

DE LA CONSULTA VECINAL

Las propuestas que sean validadas por el Consejo Directivo de Participación Ciudadana pasarán a la etapa de la Consulta Vecinal, donde las y los ciudadanos de Hermosillo podrán elegir las mejores, a través del voto libre, directo, personal y secreto, mediante los lineamientos que se establecen a continuación.

De los mecanismos para votar.

A) ¿Cómo, cuándo y dónde puedo votar?

Es importante recordarte que las propuestas por las que vas a votar estarán publicadas en la página de internet <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/> para que previamente puedas compararlas y estés mejor preparado(a) al momento de emitir tu voto.

La votación por las propuestas de ZONA, SECTOR Y PROYECTOS DE CIUDAD se realizará de las siguientes maneras:

1.- Votación en línea: Desde el 27 de octubre y hasta el 21 de noviembre de 2025 podrás votar en la página de internet <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>, donde, una vez que accedas a tu cuenta con tu usuario y contraseña, podrás emitir tu voto de manera ágil y sencilla.

Si todavía no estás registrado en la página, podrás hacerlo haciendo clic en "registrar", donde deberás proporcionar tus datos personales tales como:

- Nombre Completo.
- Celular.
- Dirección.
- Sección de tu INE.



- Correo electrónico (Usuario).
- Contraseña.

2.- Jornada de Participación: La votación presencial se llevará a cabo durante la semana del 11 de noviembre al 20 de noviembre de 2025, en un horario de 9:00 a 20:00 horas. Dependiendo de la zona donde vivas, será el día en que te toque votar; consulta la tabla de días por zona.

Martes 11 de noviembre de 2025	Miércoles 12 de noviembre de 2025	Jueves 13 de noviembre de 2025	Martes 18 de noviembre 2025	Miércoles 19 de noviembre de 2025	Jueves 20 de noviembre de 2025
Zona A	Zona B	Zona C	Zona D	Zona E	Zona F

3. Votación en CHATBOT: A través del uso de la inteligencia artificial implementaremos un sistema de CHATBOT o simulación de conversación para que las personas puedan emitir su voto. Para ingresar al CHATBOT publicaremos en páginas de internet y en cualquier medio de publicidad un QR que te dirija al CHATBOT del "PRESUPUESTO CRECES" para votar de manera práctica y sencilla. Para participar deberás proporcionar los siguientes datos:

- Nombre completo.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección.
- Sección de tu INE (en caso de ser mayor de edad).

4. Votación Itinerante: Solamente la propuesta de "Proyecto de Ciudad" podrá ser votada a través de esta modalidad, la cual permite ejercer tu voto en todo lugar y en todo momento.

- **En todo momento:** Desde el momento en que inicie la votación de las propuestas validadas hasta la entrega de resultados se podrá votar por los proyectos de ciudad.



- **En todo lugar:** Realizaremos una campaña permanente durante la duración de la convocatoria, acompañada de publicidad que contará con QR para direccionarte a un CHATBOT con el que las personas puedan interactuar y votar por el proyecto de su preferencia.

IX

DE LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN

DE LOS ACTOS PREVIOS A LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN

A) De la integración de los centros de votación.

Los centros de votación son los lugares establecidos por esta convocatoria para que la ciudadanía emita su voto de manera libre, personal, directa y secreta sobre las obras y/o servicios que serán ejecutados con presupuesto municipal de 2026 en sus colonias o comunidades. Los centros de votación estarán integrados por un(a) presidente(a), un(a) secretario(a) y dos escrutadores(as). Cualquier persona ciudadana con credencial para votar podrá participar como funcionario(a) del centro de votación.

Para participar como funcionario(a) del centro de votación deberás registrarte en la página de internet <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/> presentando tu solicitud.

El registro para anotarte como funcionario(a) de la mesa de votación estará disponible desde el **3 de noviembre** hasta el **5 de noviembre de 2025**, para lo cual previamente deberás estar registrado en la página con tu usuario y contraseña. Es requisito fundamental asistir a la capacitación de funcionarios.

El **7 de noviembre de 2025** se darán a conocer los funcionarios(as) seleccionados(as) para participar en los centros de votación, decisión que se llevará a cabo por el Consejo Directivo de Participación Ciudadana mediante una tómbola, registrando todos los nombres que se hayan anotado para participar y designando al azar a los funcionarios(as) que participarán en cada mesa de votación.



Las personas que no resulten designadas pasarán a formar una lista de reserva para ser llamadas en caso de ausencias de los funcionarios(as) seleccionados(as).

B) De las personas observadoras ciudadanas de la jornada de votación.

Cualquier institución, asociación, organización o la ciudadanía en lo individual podrá inscribirse en la página de internet <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/> para participar en la jornada de votación como observador(a) del proceso; quienes estén acreditados(as) podrán permanecer dentro de las mesas de votación de su elección con el fin de transparentar y documentar la jornada. Para acreditarte como observador(a) ciudadano(a) tendrás que haber participado en la capacitación de funcionarios de los centros de votación. Las personas observadoras ciudadanas podrán hacer constar incidencias a través de los formatos que estarán disponibles en la mesa de votación y presentarlas ante el presidente del centro de votación correspondiente, para formar parte de la documentación al término de la jornada.

C) De la capacitación para las personas ciudadanas observadoras.

Las capacitaciones de funcionarios(as) dependerán de la zona y sector en donde quieran participar. Las fechas y horarios se publicarán en la página de internet <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>. El **23 de octubre de 2025** será fundamental contar con la capacitación correspondiente para poder participar en el proceso.

D) De la capacitación para las personas ciudadanas observadoras

La capacitación para observadores(as) ciudadanos(as) dependerá de la zona y sector en donde quieran participar. Las fechas y horarios se publicarán en la página de internet <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>. El **23 de octubre de 2025** será fundamental contar con la capacitación correspondiente para poder participar en el proceso.

X



DE LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN

A) ¿Quiénes podrán participar en la votación?

Toda la ciudadanía de Hermosillo que cuente con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral podrá votar por la propuesta que le convenga para invertir el PRESUPUESTO CRECES en la zona o sector que le corresponda.

B) DE LA UBICACIÓN DE LAS MESAS DE VOTACIÓN



Para ubicar tu mesa de votación, identifica primero tu número de sección en tu credencial para votar y recuerda que, en la primera etapa de la convocatoria y para un mejor ejercicio democrático, dividimos a Hermosillo en Zonas y Sectores; ubica el tuyo para saber dónde votar. La lista de ubicación de las mesas de votación estará publicada en el sitio de internet oficial: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>.

C) DE LA MANERA DE EMITIR EL VOTO

- A) Presenta tu credencial para votar al presidente de la mesa de votación, quien acreditará que tu credencial corresponda al sector y a la zona para ejercer tu voto.
- B) Una vez examinada tu credencial para votar, el/la secretario(a) te dará acceso en la urna electrónica, donde podrás votar por una propuesta para tu zona, una propuesta para tu sector y una propuesta para tu ciudad.
- C) identifica en tu casilla la urna electrónica y la urna donde se depositarán los votos emitidos.



- D) Una vez identificados dirígete a la urna electrónica a emitir tu voto de manera secreta eligiendo una propuesta de zona de sector y un proyecto de ciudad.
- E) La misma urna electrónica te arrojará un comprobante de tus votos el cual tendrás que depositar en la urna correspondiente

D) DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

A las 20:00 horas se cerrará la mesa de votación. En caso de que hubiera personas ciudadanas en la fila para votar antes de esa hora, podrán ejercer su voto; no podrá formarse nadie más pasada esa hora para emitir su voto. Para lo anterior, el presidente de la mesa de votación dará fe.

No habiendo más ciudadanía para votar, se procederá al escrutinio y cómputo de los votos.

Una vez abiertas las urnas se procederá a acomodar los recibos de votación, por el/la escrutador(a), de la siguiente manera:

- A) Inmediatamente se procederá a contar cada uno de los votos válidos y los resultados se asentarán en el acta correspondiente y en el cartel de resultados.

El cartel de resultados se publicará en lugar visible en el mismo lugar donde se llevó a cabo la jornada; dicho cartel deberá estar firmado por todas las personas funcionarias de la mesa de votación que participaron en el proceso; asimismo, podrán firmarlo las personas observadoras ciudadanas que hayan estado presentes durante la jornada. La falta de firma no será obstáculo para que se publiquen los resultados.

La documentación que se genere en cada mesa de votación formará parte del paquete que deberá ser entregado inmediatamente por cualquier funcionario(a) de la mesa de votación al secretario técnico del Consejo Directivo de Participación Ciudadana, en las oficinas ubicadas en el Hábitat **"Las Minutas"** con domicilio en **Av. Casimiro Estrada Bustamante SN, entre Mina La Bonancita y Bulevar Las Quintas.**



DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos excepcionales no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por la Dirección de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Hermosillo, quienes serán los encargados de dirigir y ejecutar todos los actos de la presente convocatoria.

XII

DE LAS INCONFORMIDADES.

Cualquier queja o inconformidad durante el proceso del Presupuesto CRECES podrá presentarse ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ubicado en calle 1º de Mayo, entre Veracruz y Nayarit, colonia 5 de Mayo, de esta ciudad, o mediante correo electrónico a coordinacioninvestigadora@hermosillo.gob.mx o comunicándote al teléfono 6622-89-30-25, en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

XIII

DE LA PUBLICACIÓN OFICIAL DE RESULTADOS

Los resultados de la jornada de participación se publicarán en la página de internet: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/> dentro de la semana siguiente al término de las votaciones presenciales. **Las propuestas que resulten ganadoras serán incluidas en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Hermosillo a ejecutarse en el año 2026.**

XIV

MARCO JURÍDICO

Son principios rectores de la presente convocatoria la democracia, los derechos humanos, la corresponsabilidad, la equidad de género, la pluralidad y no discriminación, la responsabilidad social, el respeto, la tolerancia, el laicismo, la autonomía municipal, la transparencia y rendición de cuentas, la justicia social, la eficacia y eficiencia en la gestión pública, el estado de derecho y la sustentabilidad; así como las disposiciones de los artículos 1 y 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75



y 76 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora; así como los artículos 3, 4, fracciones III y V, 8, fracciones I y IV, 17, 25, 26, 27, 28, fracción I, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Hermosillo.

XVI

AVISO DE PRIVACIDAD

El Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con la finalidad de cumplir con los lineamientos establecidos en la presente convocatoria, será el responsable de recabar sus datos personales, del tratamiento y del uso que se le dé a los mismos, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y demás normatividad aplicable.

Para las finalidades antes señaladas en el presente aviso de privacidad se solicitarán los siguientes datos: nombre completo y los datos que se señalan en la credencial para votar.

Asimismo, se informa que el H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo se encuentra facultado expresamente para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales con fundamento en el **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XV.**

Construyendo comunidad, Hermosillo CRECE con la participación de todas y todos.

**Dirección General de Participación Ciudadana
Del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora.**